

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD
Registro Contraloría (SIAPER)

DECRETO N° 01092, ✓
DEJASE SIN EFECTO
ALCALDICIO.-
LA CISTERNA,

05 NOV 2014

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que, se tramitó el Decreto Alcaldicio N° 0854 de fecha 22 de Agosto del 2014, mediante el cual se decretó la solicitud de Permiso Compensatorio de doña Ximena Muñoz Padilla para el día 09 de Junio del 2014.
Por instrucciones de la Dirección del Centro de Salud Edo. Frei M, a través de la Secretaria vía telefónica solicito dejar sin efecto dicha solicitud.

2.- Que se debe dejar sin efecto el decreto antes señalado, por instrucciones de la Dirección del Centro de Salud.

DECRETO:

1.- **DEJASE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N° N° 0854, de fecha 22 de Agosto del 2014, mediante el cual se decretó la solicitud de Permiso Compensatorio de doña Ximena Muñoz Padilla para el día 09 de Junio del 2014.

2.-El Departamento de Salud tomará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

FDO.) BEATRIZ VILLATORO VELOSO, JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD
" POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y REGISTRESE

BVV/POF/Pcm.-

DISTRIBUCIÓN.-

- 1.- Registro Siaper (Contraloría)
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- c.c. Dirección de Control.
- 4.- c.c. Depto. de Salud
- 5.- c.c. Interesada.
- 6.- Oficina de Partes ✓
- 7.- Archivo



[Handwritten signature]

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL